



Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

"Una manera de hacer Europa"

CONSEJERÍA DE MOVILIDAD, TRANSPORTE Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 2021, de la Secretaría General, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por las obras de EDAR y colectores en Valdivia (Badajoz). (2021060683)

Para la ejecución de la obra: "EDAR y colectores en Valdivia (Badajoz)", es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se relacionan en el correspondiente anexo.

Aprobado técnicamente el proyecto con fecha 11 de noviembre de 2020, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un período de información pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el DOE, Prensa Regional y BOP y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Secretaría General de la Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda en Mérida, Av. de las Comunidades, s/n, pudiendo asimismo examinar el proyecto, que se encuentra a su disposición en la citada dirección. A efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se pone en conocimiento de todos los interesados que sus datos personales serán incorporados a un fichero automatizado titularidad de la Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda de la Junta de Extremadura, siendo tratados por ésta con la finalidad de gestionar los expedientes de expropiación. Dichos datos serán cedidos a la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Asimismo, se pone en conocimiento de los afectados la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo una notificación a la dirección anteriormente citada.

Mérida, 4 de marzo de 2021. La Consejera para la Transición Ecológica y Sostenibilidad. P.D. Resolución de 2 de marzo de 2020 (DOE num. 48, de 10 de marzo). La Secretaria General. MARÍA LUISA CORRALES VÁZQUEZ.



RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA N.º 1

EXPEDIENTE: OBRAG21037b EDAR Y COLECTORES VALDIVIA (BADAJOZ)

TÉRMINO MUNICIPAL: 615.300,00 VILLANUEVA DE LA SERENA (BADAJOZ)

Finca	Políg.	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M ² Ocupados	T. Ocupac.	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
1/0	18	5090	HIDALGO CASANOVA, PABLO					
				116	SER	Frutales regadío		
				391	TEM	Frutales regadío		
			Paseo Extremadura N.º 45 06720 VALDIVIA BADAJOZ					
2/0	18	5119	HIDALGO CASANOVA, PABLO					
				428	SER	Frutales regadío		
				656	TEM	Frutales regadío		
			Paseo Extremadura N.º 45 06720 VALDIVIA BADAJOZ					
3/0	18	5120	BARRANTES SEGADOR, FRANCISCO					
				571	SER	Frutales regadío		
				603	TEM	Labor o labradio regadío		
				603	TEM	Frutales regadío		
			C/ Palanca N.º 17 06720 VILLANUEVA DE LA SERENA BADAJOZ					



Finca	Políg.	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M ² Ocupados	T. Ocupac.	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
4/0	18	5121	TAPIA TEJEDA, ALFONSO (HRDROS.)					
				552	SER	Frutales regadío		
				553	TEM	Frutales regadío		
			C/ Berro N.º 7 06720 VILLANUEVA DE LA SERENA BADAJOZ					
5/0	18	5122	TAPIA TEJEDA, ALFONSO (HRDROS.)					
				561	SER	Frutales regadío		
				561	TEM	Frutales regadío		
			C/ Berro N.º 7 06720 VILLANUEVA DE LA SERENA BADAJOZ					
6/0	18	5123	BORRASCA NARANJO, JOSÉ					
				20	TOT	Frutales regadío		
				567	SER	Frutales regadío		
				543	TEM	Frutales regadío		
			C/ Encina Alta N.º 3 06720 VILLANUEVA DE LA SERENA BADAJOZ					



Finca	Políg.	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M ² Ocupados	T. Ocupac.	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
7/0	18	5124	RODRÍGUEZ PEGUERO, ANTONIO (HRDROS.)					
				7.144	TOT	Frutales regadío		
				4.250	SER	Frutales regadío		
				4.930	TEM	Frutales regadío		
			C/ Esparragal N.º 8 06720 VILLANUEVA DE LA SERENA BADAJOZ					

• • •